

# **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD**

---

Un certificado de profesionalidad es un documento que **acredita** a un trabajador/a en una **cualificación profesional** del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Son emitidos por el **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)** o, en su caso, por las **Comunidades Autónomas**, y tienen validez en todo el territorio nacional.

Poseer un certificado de profesionalidad supone sin lugar a dudas incrementar sustancialmente tu **currículum profesional**, ya que, al ser un documento oficial, se valora en cualquier proceso de selección que convoque la **Administraciones Públicas**, y te acredita profesionalmente ante la **empresa privada**.

## **RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL**

Si a través de tu experiencia laboral y/o formación has adquirido competencias profesionales que todavía no tienes reconocidas oficialmente, ahora puedes lograrlo. Para ello, has de participar en los procesos correspondientes.

### **¿Qué ventajas te ofrece?**

- Obtener una acreditación oficial, con validez en todo el territorio del Estado, que puede conducirte a un certificado de profesionalidad o a un título de formación profesional
- Reconocer y poner en valor tu experiencia profesional para facilitarte la empleabilidad y movilidad en el mercado de trabajo, así como tu desarrollo personal y profesional
- Motivarte y orientarte para el aprendizaje y la mejora de tu cualificación, proponiéndote un plan de formación que te permita completar o incrementar tus competencias profesionales

### **¿Quién puede acceder?**

Todas aquellas personas que tengan experiencia laboral y/o formación, pero que no tengan una acreditación oficial y cumplan los **requisitos de participación**:

- Nacionalidad española, ciudadana de la Unión, o autorización de residencia en España
- A partir de 18 años
- A partir de 2 años de experiencia laboral y/o 200 horas de formación relacionada con las competencias a acreditar

### **¿Cómo es el proceso?**

Has de inscribirte en una convocatoria pública de la Administración. Cada convocatoria ofrece la posibilidad de acreditar unidades de competencia de una o más cualificaciones del Catálogo Nacional Cualificaciones Profesionales.

Para inscribirte has de adjuntar a la solicitud, tu historial profesional y formativo.

Tras la admisión, participarás en un procedimiento que consta de tres fases:

**1. Asesoramiento**

- Un asesor o asesora estudiará tu caso y te ayudará a identificar tus competencias y a completar tu historial
- Elaborará un informe orientativo sobre la conveniencia de que pases a la siguiente fase y te indicará la formación complementaria que, en su caso, precisas

**2. Evaluación**

- Una comisión de evaluación analizará toda tu documentación y te planificará los métodos de evaluación más apropiados
- Comprobará si demuestras las competencias profesionales requeridas en las unidades de competencia a las que te hayas presentado

**3. Acreditación**

- Si superas la fase de evaluación, la Administración te expedirá una acreditación por cada unidad de competencia demostrada
- La acreditación es acumulable para poder obtener un certificado de profesionalidad o título de formación profesional

<http://www.certificadosprofesionalidad.com/>